

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

17546 Licitación para la enajenación de una parcela de uso equipamiento educativo ubicada en calles Escultor José Planes y Pintor José María Párraga, en el término municipal de Ceutí, a adjudicar por procedimiento abierto y tramitación de urgencia.

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2011, se ha aprobado el pliego de condiciones jurídicas y Económico-Administrativas y Técnicas, que han de regir en la enajenación por procedimiento abierto de una parcela para uso educativo ubicada en Calle Escultor José Planes-Calle Pintor José María Párraga en el término municipal de Ceutí.

1 Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ceutí.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Enajenación de una parcela, sita en el término municipal de Ceutí clasificada como Sistema General de Equipamiento Comunitario-Educativo (SGEC) dentro de la zona urbana denominada como SUR-3.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto

4. Presupuesto de venta

Importe: 665.591,30 euros.

5. Garantía

Provisional: 25% del precio (166.397,83 euros).

6. Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ceutí.
- b) Departamento: Secretaría.
- c) Domicilio: Plaza José Virgili n.º 1 30562 Ceutí.
- d) Teléfono: 968691036 Fax: 968691373.
- e) Perfil del contratante: www.ceuti.es.
- f) Fecha límite de obtención de documentación: El último día que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos del contratista

Relacionados en el apartado 1.4 del pliego de Condiciones Jurídicas, Económico-Administrativas y Técnicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será en horario de atención al público (de 8:00 a 14:00), hasta las 14:00 horas del día en que finalice el plazo, 8 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.



b) Documentación a presentar.

Relacionada en el apartado 2.º del Pliego de Condiciones Jurídicas, Económico-Administrativas y Técnicas.

c) Lugar: Ayuntamiento de Ceutí

En Ceutí a 14 de noviembre de 2011.—El Alcalde-Presidente, Juan Felipe Cano Martínez.